



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobado por el pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de septiembre de 2014, el expediente de modificación de créditos número 3 de 2014 (Suplemento de créditos número 1 de 2014), dentro del vigente Presupuesto General, se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por capítulos de la modificación indicada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

Cap.	Denominación	Importe aumento(euros)
Suplemento de créditos		
IV	Transferencias corrientes.....	943,70
VI	Inversiones reales.....	15.972,00
Total aumentos		16.915,70

Partida presupuestaria	Denominación	Importe (euros)
Medio Financiación		
870	Remanente líquido de Tesorería.....	16.915,70

Turleque 25 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Emilio Moraleda Moreno.

N.º I.-8434